Diputación suma en Bérchules un nuevo museo para la Alpujarra dentro de su estrategia de recuperación patrimonial en la provincia

Francis Rodríguez ha visitado las obras junto al alcalde antes de la celebración del Pleno de la Corporación Provincial, que este miércoles se ha trasladado al municipio

miércoles 30 de septiembre 2026



El presidente de la Diputación de Granada, Francis Rodríguez, ha visitado junto al alcalde de Bérchules, Ismael Padilla, las obras de rehabilitación de un inmueble municipal que se convertirá en una casa museo y en un nuevo recurso cultural y turístico para el municipio y el conjunto de la Alpujarra. La actuación, ya en ejecución, está financiada íntegramente por la institución provincial con una inversión de 44.000 euros y permitirá al ayuntamiento recuperar el edificio para darle un nuevo uso ligado a la cultura, la identidad del territorio y la promoción turística.

Rodríguez ha enmarcado esta actuación en la estrategia que la Diputación viene desarrollando para recuperar patrimonio y convertirlo en nuevos recursos culturales y turísticos en las distintas comarcas de la provincia. En este sentido, ha recordado proyectos como la puesta en valor del Castillo de La Calahorra, la adquisición de Casa Dengra en Baza, la transformación del Convento de la Concepción de Guadix en el futuro Museo Provincial de la Semana Santa; o los trabajos previos para la creación de un Museo de Cristóbal Colón en Santa Fe.

“Queremos que el patrimonio tenga vida, que genere actividad y que se convierta en una oportunidad para nuestros municipios. Recuperar estos espacios es también crear nuevos motivos para venir, conocer nuestras comarcas y descubrir todo lo que tienen que ofrecer”, ha señalado el presidente.

Aprobada la nueva ordenanza que regula el Servicio Provincial del Ciclo Urbano del Agua

Durante el pleno ordinario del mes de septiembre, celebrado en el propio municipio de Bérchules, se ha dado luz verde a la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio Provincial de Gestión del Ciclo Urbano del Agua en la provincia de Granada, un nuevo marco que permitirá a las entidades locales que así lo acuerden delegar en la institución provincial la gestión de las distintas fases del ciclo urbano del agua, desde el abastecimiento y saneamiento hasta la depuración y, en su caso, la regeneración y reutilización del agua residual depurada.

La nueva ordenanza establece las bases para desarrollar un Servicio Provincial de ámbito supramunicipal, que tendrá entre sus funciones la organización, dirección, gestión, inspección y control de las fases del ciclo urbano del agua que sean incorporadas por cada entidad local mediante el correspondiente acuerdo de delegación y aceptación. El modelo se adapta a las infraestructuras existentes y a las características y necesidades concretas de cada municipio.

El modelo parte de la cooperación voluntaria con las entidades locales. Serán los municipios, entidades locales autónomas o mancomunidades los que, mediante el correspondiente acuerdo, decidan su incorporación al Servicio Provincial y determinen las fases del ciclo urbano del agua que serán objeto de delegación. La Diputación aceptará posteriormente dicha delegación y asumirá, en los términos acordados, las funciones correspondientes.

De esta forma, el Servicio Provincial podrá asumir la organización, dirección, gestión, inspección y control de las prestaciones delegadas, además de las facultades de regulación, ordenación y, cuando corresponda, sanción. La ejecución material de los servicios se desarrollará mediante las formas de gestión y fórmulas contractuales previstas en la legislación aplicable, atendiendo a criterios de sostenibilidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria, calidad del servicio y adecuada protección de las personas usuarias.

La ordenanza responde a una realidad provincial marcada por la diversidad de municipios, sistemas de abastecimiento y saneamiento y disponibilidad de medios técnicos, económicos y organizativos. Los trabajos de diagnóstico y planificación realizados por la Diputación han identificado necesidades relacionadas con la mejora del conocimiento técnico y económico de los servicios, el incremento del rendimiento de las redes, la medición y control de consumos, la regularización de captaciones e instalaciones, la garantía de la calidad del agua de consumo, la eficiencia energética, la digitalización y la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración.

La Diputación ha venido desarrollando actuaciones de cooperación e inversión con las entidades locales destinadas a mejorar los servicios municipales relacionados con el agua. El nuevo

modelo profundiza en esta línea de colaboración, aportando capacidad técnica y organizativa provincial para afrontar las exigencias operativas, normativas, ambientales y económicas cada vez más complejas vinculadas a la gestión del ciclo urbano del agua.

La prestación efectiva del servicio no se producirá automáticamente con la aprobación de la ordenanza, sino que comenzará en cada entidad local una vez que se hayan aprobado y formalizado los correspondientes acuerdos de delegación y aceptación, se hayan cumplido los trámites exigibles y estén operativos los instrumentos necesarios para su prestación.

Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Salud Mental

Los grupos políticos representados en el pleno de la Diputación de Granada han aprobado una declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Salud Mental 2026, que este año pone el foco en la juventud bajo el lema ‘Haz match con tu salud mental’. La declaración destaca la importancia de escuchar a las personas jóvenes, reconocer sus necesidades y promover entornos que favorezcan su bienestar emocional, su participación y el desarrollo de sus proyectos de vida.

El documento recoge el compromiso de la institución provincial para impulsar campañas de sensibilización contra el estigma, los prejuicios y la discriminación, así como para incorporar la salud mental y el bienestar emocional a los programas provinciales relacionados con juventud, servicios sociales, igualdad, inclusión, empleo, vivienda, cultura, deporte y participación ciudadana. También contempla la asistencia técnica a los ayuntamientos, especialmente a los municipios de menor población, para desarrollar actuaciones comunitarias de promoción de la salud mental y prevención del malestar emocional.

La declaración presta una especial atención a las zonas rurales, donde la dispersión geográfica, las dificultades de transporte, la escasez de determinados recursos o la brecha digital pueden dificultar el acceso a la atención. En este sentido, la Diputación se compromete a promover una atención próxima, accesible y coordinada y a impulsar, dentro de sus competencias y en colaboración con los ayuntamientos y las administraciones competentes, actuaciones frente a la soledad no deseada y la prevención de la conducta suicida.

Video Lse



https://youtu.be/L3MMduPM5Mc

©2025 Diputación de Granada